



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CALIDAD URBANA, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Vocales:

D. Felipe García Provencio, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D^a. Eva María Sánchez García, PSOE
D^a Ángela Sánchez Águila, PP
D^a. María Isabel Carrasco Sarabia, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D. Juan Cerón Martínez, C's

Otros asistentes

D^a. Mariola Guevara Cava, PSOE
D^a. Juana Navarro Guillermo, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Antonio J. Caja García, PSOE
D^a. Alicia Martínez Martínez, PSOE
D^a. Ana Fernández Bastida, PP
D. Diego Sánchez Belchí, PP
D. Diego José Águila Pérez, PP
D^a. Antonia Nieto Martínez, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes.
D. Bartolomé Valverde López, Ciudadanos – C's.

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Calidad Urbana, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 19,15 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. Aprobación, si procede, del acta de la Sesión anterior.

En este punto, Doña Ana Fernández pide que se le incluya en la lista de asistentes del Acta de día 18 de abril de 2017. Doña María Isabel Carrasco pide también que se modifique una afirmación incluida en el punto cuarto de dicha acta.

Segundo. Estudio de la Corporación sobre estructura de Recursos Humanos Municipal III (Servicios Sociales). (No va a Pleno)

Inicia este punto Don Felipe García indicando que dentro de la Auditoría interna que se está llevando a cabo en todas las Áreas de este Ayuntamiento, hoy es el turno de Servicios Sociales. Para ello, se cuenta con la asistencia de Doña M^a. José Cifuentes, trabajadora de esta área y que va a informar al respecto.

Toma la palabra la Sra. Cifuentes que da traslado al resto de asistentes de un cuadrante sobre la estructura de personal de su Área y de las necesidades de la misma. En primer lugar habla de la estructura actual y de la división de competencias.

A continuación, habla de las necesidades que se han detectado a través de la elaboración de la carta de Servicios que son las siguientes:

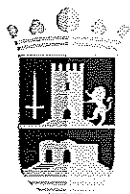
- 1 trabajador social para un programa específico de trabajo social. Éste estaría subvencionado a través de un programa de ámbito Regional para cubrir estas necesidades.
- A través de una subvención Regional, se le van a ampliar las horas a un trabajador social del programa de familia y convivencia y se va a contratar otro más con una jornada de 22 horas.
- Habla del coordinador, reclamación que se viene detectando desde hace tiempo. Habla de las carencias para justificar el puesto de coordinador y se propone su cobertura.
- En relación a la plaza de Auxiliar Administrativo y Administrativo. Está sin cubrir un puesto de auxiliar administrativo por finalización del contrato de la anterior persona. Habla de la carga de trabajo de estos trabajadores. Aclara el Sr. Alcalde que el Auxiliar Administrativo anterior estaba en contrato de colaboración social y que ahora ese tipo de contratos ya no se pueden llevar a cabo.
- Habla la Sra. Cifuentes de la necesidad de cubrir la plaza de Conserje. Esta persona sería de gran ayuda a la hora de poner en marcha la administración electrónica. El contrato de este conserje sería con un contrato de 25 horas semanales.

Después habla de la equiparación salarial de personal funcionario y laboral, a la que el Sr. Alcalde puntualiza que existe un compromiso para reducir esa brecha salarial. Contesta la Sra. Cifuentes que la mayor parte del personal del Área de Servicios Sociales son temporales, siendo todos ellos una antigüedad de más de diez años. Pide la Sra. Cifuentes que se consoliden y se cubran esos puestos. Contesta el Sr. Alcalde que esa petición es actualmente imposible desde un punto de vista legal.

Finalmente habla de un programa de formación que convendría instaurar en el departamento debido a las necesidades específicas de un Área como es la de Servicios Sociales.

Don Bartolomé Valverde dice que se da por informado en relación a este punto.

Don Juan Romero habla de la inestabilidad laboral que está relacionada con la inestabilidad en relación a las competencias y la postura por parte de la Comunidad Autónoma



en relación a este asunto. Dice éste que no se puede hablar de estabilidad en este departamento, en tanto en cuanto no se pronuncie la Comunidad Autónoma debidamente.

Doña Ángela Sánchez habla de su conocimiento de la situación y habla de las carencias de personal. Dice que cada corporación actúa en relación a sus prioridades y ahora es decisión de la corporación adoptar medidas al respecto.

Don Felipe García dice que se ha empezado a dar pasos para la contratación de personal conforme se van recibiendo subvenciones desde distintos ámbitos. Habla también el Sr. García Provencio de que se está trabajando para que en las próximas semanas se pueda contar con un coordinador en dicha Área, así como un Auxiliar Administrativo y un Conserje.

Dice Don Diego A. Conesa que se ha hecho un ofrecimiento a todas las trabajadoras para asumir la jefatura y nadie ha querido asumirla hasta el momento. Ahora se está a la espera y, en el momento que haya una respuesta, se informará en esta Comisión.

En la próxima reunión de la Comisión Informativa se hablará del expediente electrónico y de las necesidades de personal en el área de informática.

Tercero. Solicitud de Bonificación de ICIO para Licencia THU-LU nº 189/2017 para la Construcción de Lavadero de pallets en Edificio CPC en Avda. Antonio Fuertes, 1, promovida por el ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A..

Cuarto. Solicitud Bonificación de ICIO para Licencia THU-LU nº 222/2017 para la Construcción de Ampliación de Hotel, denominado Hotel Julián, con Emplazamiento en Avda. Ginés Campos, 35, promovida por Restaurante JLN, S.L..

Quinto. Solicitud Bonificación ICIO a CARITAS Parroquial por Construcción en Casa el Ral.

En este punto toma la palabra Don Antonio J. Caja que dice que se van a ver las tres bonificaciones del ICIO conjuntamente.

En primer lugar está la solicitud presentada por el ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A. basada en el aumento de empleo, como ya se hizo con otra del mes anterior.

La siguiente es una solicitud de Restaurante JLN, S.L. que solicita la bonificación de ICIO respecto a unas obras de ampliación de Hotel, y, finalmente, la solicitud presenta por CÁRITAS parroquial para obras en Casa El Ral.

Don Bartolomé Valverde dice que si estos expedientes cuentan con todos los informes favorables por parte de los técnicos Municipales, ellos no tienen nada que objetar.

Dice Don Juan Romero que respecto a la solicitud planteada por el ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.L., se está en la misma situación del mes pasado, pues todavía no se tiene conocimiento de la bolsa de personal. Contesta el Sr. Alcalde que se prevé que la bolsa estará disponible a mediados de junio con todos los requisitos que ordena el SEF.

En relación con la solicitud de Restaurante JLN, S.L., dice el Sr. Romero que su grupo no tiene nada que objetar, pues se ajusta a lo establecido por la Ordenanza Municipal.

Finalmente, respecto a la solicitud presentada por CÁRITAS, plantea el Sr. Romero que sería necesario saber quién es el titular de dicho inmueble y si éste es una Asociación/Entidad sin ánimo de lucro.

Contesta Don Antonio J. Caja que el propietario es una Asociación y el uso se ha cedido a CÁRITAS. Añade el Sr. Alcalde que existe un Convenio, de donde se pueden obtener los datos que estamos buscando.

Se someten a dictamen los tres puntos y todos los grupos votan a favor, excepto IU-Verdes que vota en contra de la Solicitud de CÁRITAS, en tanto en cuanto no se aclare la titularidad del mismo.

Sexto. Propuesta Concejal de Empleo de Aprobación del Plan de Empleo Local 2017/2019.

Comenta el Sr. Alcalde que este punto ya se debatió en el Consejo de Economía y Empleo. Además, se han incluido en el mismo las aportaciones hechas por parte del Grupo Municipal IU-Verdes sobre las energías renovables. Pregunta ahora el Sr. Alcalde si el resto de grupos tienen alguna aportación que hacer.

Don Juan Cerón agradece el envío de la documentación y pregunta sobre el Proyecto de Inmersión Lingüística. Contesta el Sr. Alcalde que se están manteniendo reuniones con los vecinos de Gebas en relación a este tema, pero que todavía no se tienen noticias al respecto. Comenta también el Sr. Cerón la necesidad de la actualización de las necesidades de formación en el municipio dentro de este documento. Contesta Doña Mariola Guevara y Sr. Alcalde que se está trabajando junto a la dirección de los centros educativos para implantar nuevos módulos de formación y que ya se informará al respecto cuando esté concretado.

Comenta también Don Juan Cerón que no están de acuerdo en el punto dos, pues parece que se da por hecho la ubicación del Balneario y la construcción de mismo.

Don Juan Romero dice que su Grupo ya realizó su aportación al documento en el momento adecuado.

Por parte del Grupo Municipal Partido Popular, Doña Maribel Carrasco dice que ellos van a votar a favor y no van a hacer aportaciones, pues consideran que el documento ya tiene suficientes que no dejan de ser declaraciones de intenciones.

Se somete a Dictamen y todos los órganos votan a favor.

Séptimo. Dar cuenta Informe Morosidad, Primer Trimestre 2017.

Se da traslado a todos los grupos de la documentación que contiene este expediente, y tras su análisis todos Grupos Municipales dictaminan a favor.



Octavo. Propuesta de Alcaldía de actualización de nombramientos de Órganos Colegiados.

El Sr. Alcalde pide a los grupos que hagan una revisión sobre los nombramientos y que pasen toda la información necesaria al Secretario de la Comisión.

Noveno. Dar cuenta sobre situación actual de liquidación de Plusvalías tras última sentencia del Tribunal Constitucional. (No va a Pleno)

Informa el Sr. Alcalde que hay una nueva Sentencia por parte del Tribunal Constitucional que viene a agravar más la situación actual y las negociaciones que se estaban llevando a cabo con el Banco Sabadell. Lo que se pretendía, era llegar a un acuerdo extrajudicial que ha quedado paralizado por parte de la entidad bancaria.

Ahora, comenta el Sr. Alcalde, se está redactando un informe por parte de los Servicios Jurídicos y de la Oficina de Recaudación Municipal para intentar agilizar las devoluciones lo máximo posible. Así, se pretende que no se generen más intereses de demora.

Décimo. Moción del Grupo Municipal IU-Verdes para la eliminación de la Disposición Adicional 27 del Proyecto de Ley de los “Presupuestos Generales del Estado” para este año 2017.

Don Juan Romero comenta que esta Moción va encaminada a eliminar la Disposición Adicional 27, que viene a empeorar más la situación de la Contratación por parte de los Ayuntamientos. Comenta además el Sr. Romero que se tiene constancia de que otros Grupos tienen enmiendas preparadas.

Se somete a dictamen y todos los grupos votan a favor, excepto PP que vota en contra.

Undécimo. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos C's de Protección de Funcionarios que denuncien casos de corrupción.

Toma la palabra en este punto Don Juan Cerón, que dice que se trata de una Moción de ámbito Nacional que viene a salvaguardar a los empleados públicos frente a las posibles denuncias por casos de corrupción. Pone como ejemplo los casos de acoso que han vivido algunos funcionarios denunciadores dentro de la Comunidad de Madrid.

Contesta el Sr. Alcalde que si se mantiene el punto segundo de la Moción, el Grupo Socialista votará en contra. Don Bartolomé Valverde dice que si se elimina ese punto, da la impresión que no se va a dar ningún caso en este Ayuntamiento.

Don Juan Romero dice que su Grupo va a votar en contra, pues en el caso del Ayuntamiento de Moratalla, su partido está viviendo una situación inversa.

Por parte del Partido Popular, Doña Maribel Carrasco dice que su Grupo vota en contra, salvo si se elimina el punto segundo. Dice la Sra. Carrasco que lo que se está intentando es desarrollar una normativa sobre esta materia a nivel regional.

Tras un debate sobre el asunto, se acuerda modificar el texto de la Moción, dejando solo el punto primero.

Con la modificación del texto, se somete a dictamen y todos los grupos votan a favor.

Duodécimo. Ruegos y Preguntas.

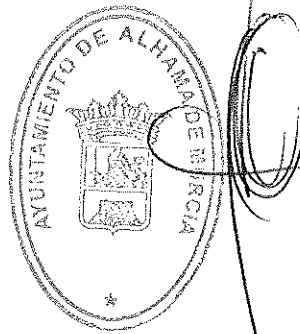
El Sr. Alcalde da traslado a los asistentes del Acta del Pleno del mes abril en la que se ha solicitado la transcripción del punto de Balneario para aclarar cualquier duda al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y dieciocho minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

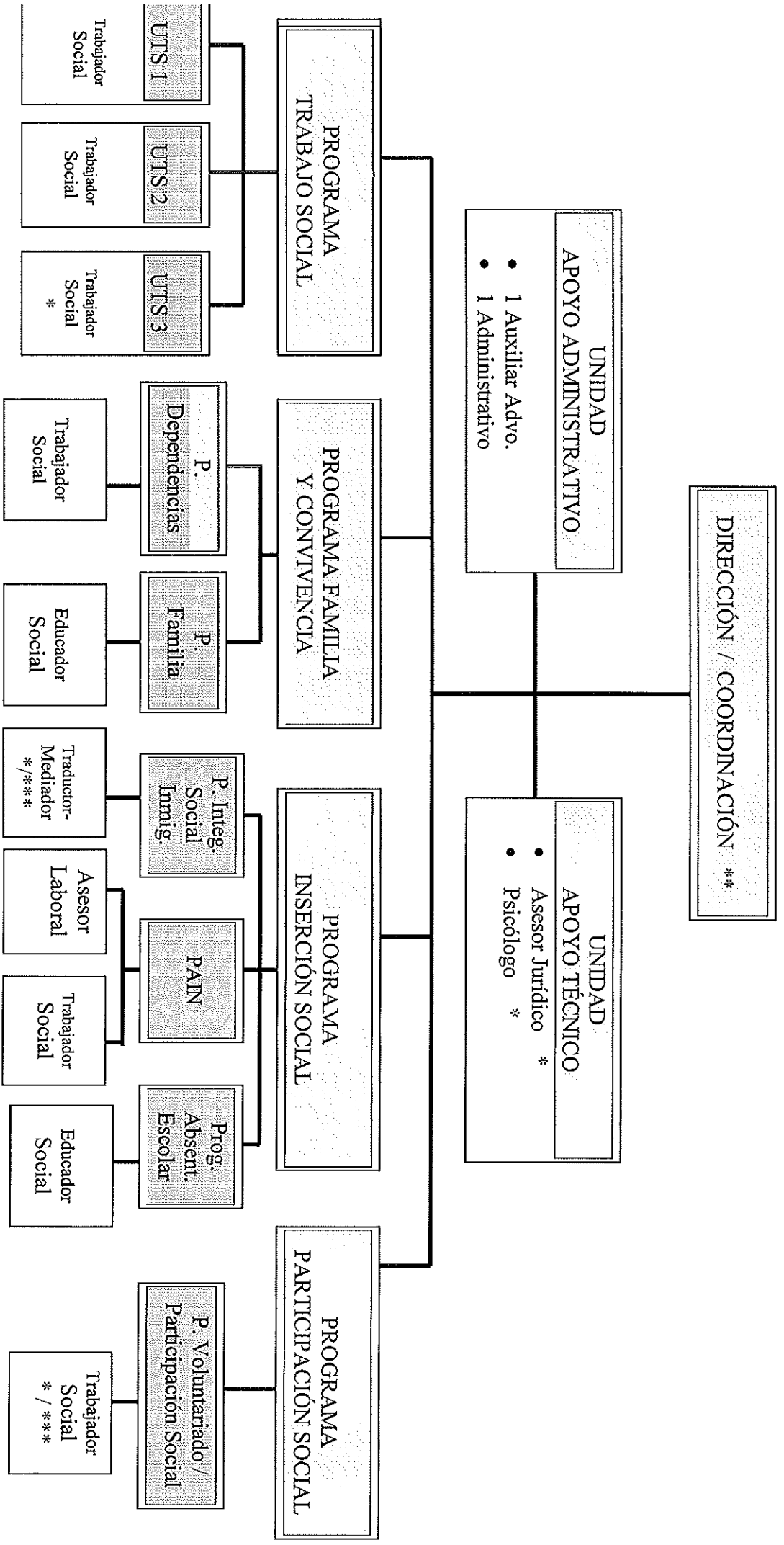
El Presidente,



Don Diego A. Conesa Alcaraz.



ORGANIGRAMA CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES



** No hay
* No Jornada completa
***Contrato a través de empresa
P. Familia y P. Absent. el mismo técnico
Asesor Jurídico y UTS3 también P. Integ. Inm.

Este es el ORGANIGRAMA con el personal actual (mayo 2017) y las personas que ocupan en cada puesto son:

- DIRECCIÓN/COORDINACIÓN: no hay
- UNIDAD APOYO ADMINISTRATIVO:
 - 1 Auxiliar Administrativo: Catalina García Díaz. Jornada completa. Funcionaria Interina (puesto RPT cuya titular es Ramona Alcon).
 - 1 Administrativo: Ramona Alcon Gómez. Jornada completa. Funcionaria (ocupa el puesto en comisión de servicios).
- UNIDAD DE APOYO TÉCNICO:
 - Asesora Jurídica: Raquel Martín Sastre. Jornada de 20 horas semanales. Funcionaria Interina.
 - Psicóloga: M^{ra} Ángeles Romero García. Jornada de 25,5 horas semanales. Laboral con contrato por obras y servicios.
- PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL:
 - Tres UTS (unidad de Trabajo Social), trabajadores sociales:
 - UTS01: M^{ra} José Cifuentes Cánovas. Jornada completa. Funcionaria.
 - UTS02: M^{ra} Ángeles Polo Rosa. Jornada completa. Funcionaria.
 - UTS03: Maribel Robles Serrano. Jornada de 22 horas semanales. Laboral indefinida y/o fija por decreto.
- PROGRAMA DE FAMILIA Y CONVIVENCIA:
 - P. Dependencias: Trabajador Social. Magdalena Carreño Sánchez. Jornada completa. Laboral con contrato por obras y servicios.
 - P. Familia: Educadora Social. María Morales García. Jornada completa. Laboral con contrato por obras y servicios.
- PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL:
 - P. Integración Social Inmigrantes: de este programa forman parte la UTS03 y la Asesora Jurídica y además una Traductora mediadora mediante un contrato a empresa.
 - PAIN (programa de acompañamiento a la inclusión social):
 - 1 Trabajadora Social: M^{ra} José Cánovas Caja. Jornada completa. Laboral con contrato por obras y servicios.
 - 1 Asesora Laboral: Ana M^{ra} Martínez Barqueros. Jornada completa. Laboral con contrato por obras y servicios.
 - P. Absentismo Escolar: en este P. esta la educadora social que esta en el P. de Familia.
- PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO:
 - 1 Trabajadora Social mediante un contrato con empresa. Con jornada de 20 horas semanales.

PLAN DE DETECCIÓN DE NECESIDADES 2017

En este plan realizado en la elaboración de la CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES se han detectado necesidades de Recursos Humanos o personal y de Formación, que a continuación se exponen:

RECURSOS HUMANOS:

• **Trabajador Social (Programa de Trabajo Social)**

Este año la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en la Subvención que otorga al Ayuntamiento de Alhama de Murcia tiene previsto ampliar a una nueva medida: que es la de refuerzo del Programa de Trabajo Social, mediante la financiación de un trabajador social.

Puesto que es necesario para mejorar la atención que actualmente venimos prestando y que supondría una disminución en la demora de atención (de 15 a 30 días). Por tanto, estamos hablando de contratar un trabajador social para UTS.

En principio se ha valorado la subida a jornada completa de la trabajadora social de UTS que esta con una jornada de 22 horas semanales y la contratación de otro profesional de Trabajo social con una jornada de 22 horas semanales.

• **Trabajador Social (Programa de Familia)**

Este año la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha realizado la propuesta de una Subvención que otorga al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el desarrollo de proyectos sociales de Apoyo a la Familia e Infancia. Esta subvención abarca tres tipos distintos de actuaciones:

1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas.
2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral.
3. Servicios de intervención y apoyo familiar.

Hasta la fecha se habían presentado proyectos para el tipo 1. Y se justificaba con las ayudas de emergencia social que se concedían a familias con menores. Este año ya no existen esas ayudas y se prevé que con las nuevas Prestaciones no se va a poder justificar el importe total de la Subvención.

En el análisis DAFO realizado en el Curso para la elaboración de la Carta de Servicios del Centro se ha detectado la necesidad de contar con refuerzo de un profesional en el Programa de Familia para intervención familiar.

Por ello, se ha valorado para ese año presentar proyectos del tipo 2 y 3. Por lo que es necesaria la contratación de un trabajador social, que previsiblemente será para un mínimo de 4 meses (valorar a jornada completa o 20 horas semanales).

• **Coordinador**

En el análisis DAFO realizado se ha puesto en evidencia la no existencia de un nivel de dirección o coordinación en el Centro. Situación que ya conocía y que se venía reclamando.

Se han detectado una serie de debilidades que dificultan el buen funcionamiento del Centro: dificultades en la toma de decisiones, sobrecarga en todos los profesionales con funciones no propias, ausencia de planificación y revisión (funcionando al día a día)... Y a la vez se valoró como una oportunidad que en la Relación de Puestos de Trabajo existe un puesto vacante de Jefe de Servicio.

Por lo que se propone la cobertura de este puesto de trabajo, que permita al Centro contar con un Coordinador y/o Jefe de Servicio.

- **Auxiliar Administrativo**

El Centro de Servicios Sociales en los últimos años ha venido contando con 3 auxiliares administrativos o con 2 auxiliares y 1 administrativo. Y desde octubre de 2016 cuenta con 1 administrativo y 1 auxiliar administrativo, por terminación del contrato de la persona que ocupaba el otro puesto de auxiliar administrativo y que hasta la fecha no se ha provisto.

Desde esta unidad se llevan a cabo las tareas administrativas necesarias para el funcionamiento del centro, así como las de atención a los ciudadanos y derivación de los usuarios a los distintos programas y profesionales del mismo. Además del Centro de Servicios Sociales también realizan las tareas administrativas que generan otros Centros y Servicios de la Concejalía de Servicios Sociales (Centro de Día de Personas Mayores, Centro de Día de Personas con Discapacidad Intelectual y el Centro de Atención Psicosocial).

Además de su trabajo habitual tendrían que asumir el registro electrónico a través del programa ORVE que desde el mes de febrero se ha puesto en marcha en el Ayuntamiento y que hasta la fecha no se ha hecho por falta de personal. Así como todas las nuevas tareas que supone la puesta en marcha de la Carta de Servicios. Por tanto, se propone la contratación de un auxiliar administrativo de apoyo a la Unidad Administrativa en jornada completa.

- **Conseje**

Hace años el Centro conto con este puesto de trabajo que se suprimió. Al no existir, sus funciones las realiza mayoritariamente la Unidad Administrativa, con el consiguiente detrimento de su propio trabajo.

Con la puesta en marcha de la Carta de Servicios, sobre todo con todo lo relacionado con dotar a los usuarios de los medios (ordenador in situ) para poder concertar citas, acceder a otras administraciones públicas, realizar trámites on-line, etc., vemos la necesidad de contar con este puesto de trabajo que además de otras tareas de conseje pueda realizar esta. Así como todas aquellas que la puesta en marcha de los Itinerarios de información e inserción social han generado.

La propuesta es de la contratación de un conseje con una jornada de 25 horas semanales.

- **Equiparación salarial laborales**

La Equiparación salarial de los laborales supone reconocer la labor profesional del personal laboral que desarrolla las mismas funciones que el funcionario y que actualmente esta percibiendo un sueldo inferior. Se propone aumentar y consolidar dicho sueldo para equiparlo al de los funcionarios.

Es una cuestión de justicia social que evitará la discriminación salarial por motivos del tipo de relación laboral que el trabajador tenga con el Ayuntamiento.

- **Consolidación de empleo**

Existe una inestabilidad en la plantilla, solo el 23 % del personal es fijo.

(3 funcionarias, 2 funcionarias interinas, 1 laboral indefinida y/o fija por decreto, 5 laborales con contrato por obra y servicio sujeto a subvención y 2 por contrato de empresa).

En la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) existen las siguientes plazas vacantes y sin cubrir: 1 psicólogo, 1 educador social, 1 trabajador social (tiempo parcial), 1 trabajador social. Y la plaza de asesor jurídico (tiempo parcial) cubierta con una funcionaria interina y la de Administrativo cubierta en comisión de servicio.

NOTA: en la Concejalía de Servicios Sociales además del Centro de Servicios Sociales esta el **CENTRO DE ATENCIÓN**

TEMPRANA, que cuenta con el siguiente personal:

- 1 Psicóloga. Teresa Lucas. Jornada completa. Laboral con contrato por obras y servicios.
- 1 Fisioterapeuta. Contrato empresa.

FORMACIÓN:

El Centro no cuenta con un Plan de Formación, por lo que habitualmente de la oferta de formación (CARM, Universidad, Ayuntamientos, sindicatos, etc.) cada profesional selecciona y realiza actividades formativas vinculadas con su puesto de trabajo. Así, nos encontramos con que hay profesionales que no realizan ninguna acción formativa y otros varias.

La formación continua de los trabajadores es muy importante, si la consideramos como una inversión por parte del Ayuntamiento. La formación permite el reciclaje de los profesionales para mejorar su desempeño, favorece la motivación de los mismos y posibilita su adaptación a las nuevas normativas legales, las nuevas tecnologías, etc.

En el transcurso del Curso para la elaboración de la Carta de Servicios del Centro de Servicios Sociales a través sobre todo del DAFO realizado, así como de la Memoria justificativa de la Subvención de la CARM para el desarrollo de actuaciones de atención primaria de servicios sociales se han detectado una serie de carencias que como grupo tenemos y que se proponen a continuación:

- **Supervisión externa**
- **Gestión por procesos**
- **Sistema de información usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)**
- **Primeros auxilios en el trabajo**
- **Informática aplicada al trabajo**
- **Inglés**
- **Trabajo en Equipo**
- **Efecto quemado**
- **Proceso de exclusión social**

